

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ESTAR AL DÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite que gestiona la emisión del Certificado de estar al día que se le otorga a ciudadanos naturales o jurídicos, ecuatorianos o extranjeros, y que no tienen obligaciones pendientes con el GAD Milagro.
¿A quién está dirigido?	Este trámite lo pueden realizar todos los ciudadanos naturales o jurídicos, ecuatorianos o extranjeros que soliciten la emisión del Certificado de estar al día para evidenciar que no tienen obligaciones pendientes con el GAD Milagro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Certificado de estar al día
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. No tener obligaciones pendientes con el GAD Milagro 2. Tasa administrativa con un costo de \$2,00
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Ciudadano se acerca a ventanilla y solicita el certificado de estar al día. 2. Cancela el valor de la tasa administrativa 3. Si no tiene deuda la Cajera Municipal le emite el certificado. Trámite en línea: 1. Ciudadano ingresa al portal web del GAD Milagro (https://milagro.gob.ec/) y se dirige a la opción de "Consulta de obligaciones" (https://milagro.gob.ec/consulta/) 2. Ingresa su número de cédula y solicita la emisión del certificado de estar al día. 3. El sistema le emite un ticket para la cancelación de la tasa administrativa 4. Una vez que el ciudadano ha cancelado, puede descargar el certificado Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa administrativa, \$2,00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Municipal Juan Montalvo y Bolívar (esquina) Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Trámite en línea: <https://milagro.gob.ec/consulta/>

Todos los días

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Cruz Fernández

Correo Electrónico: scruz@gadmilagro.gob.ec

Teléfono: 04-2970-675 ext 1004

Transparencia